

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.454/2021

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha dictado resolución con fecha 26 de mayo de 2021, nº 4821 del registro de resoluciones, por el que se admite a trámite el Proyecto de Actuación formulado por "Antonio Ruiz Cobo SL", representada por don Antonio Ruiz Cobo, para la "implantación de uso turístico en edificio existente", en la parcela 124 del Polí-

gono 28, del catastro parcelario de rústica, de este término municipal, u.p. de Genilla, ref. catastral 14055A028001240000BD y 14055A028001240001ZF, finca registral 18940 de Priego de Córdoba, previa apreciación de su utilidad pública o interés social por este Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía; por lo que somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43. 1 c) del citado texto legal.

Priego de Córdoba, 7 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y vivienda, Marta Isabel Siles Montes.